



# COMUNICACION Nº 6613

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los plazos previstos en la Ordenanza Nº 12.378, informe y detalle, a través de la Secretaría que corresponda, en relación a la Ordenanza Nº 12.525 que crea el Plan de Prevención de Accidentes:

- 1) Si está en marcha el Plan de Prevención de Accidentes Domésticos;
- 2) En caso positivo, cuáles fueron las acciones en referencia a capacitaciones, formación y/o reflexión en las que se convocó a las familias de la Ciudad;
- 3) Cuáles fueron las acciones en relación a la asesoría y/o acompañamientos individuales;
- 4) Dónde y cómo fueron emitidos los spots gráficos, videos, emisiones radiofónicas y folletería;
- 5) Cuáles son los convenios celebrados para tal fin;
- 6) En caso de negativa, explicar cuáles son los motivos por los que el Plan de Prevención de Accidentes Domésticos no se está llevando adelante.

**SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2019.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01633889-9 (FC)